LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **HUVER ANDREZ MELENDEZ GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.068.602.841 de Bucaramanga (Santander)**, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio, personal Natural, mayor de 18 años.	Allega la cédula de ciudadanía
Educación	Profesional en Derecho	El futuro contratista es abogado
Experiencia	Experiencia en el ejercicio de la profesión como abogado de dos (02) años o más, con conocimiento en el trámite de procesos civiles ejecutivos.	El futuro contratista presenta experiencia requerida El futuro contratista cuenta con más de dos (02) años de experiencia profesional con conocimiento en el trámite de procesos ejecutivos
Código actividad económica	6910- Actividades Jurídicas	El código CIIU, está acorde con la actividad requerida.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	No. 252397 expedida el 16 de Febrero de 2015.
Certificado de antecedentes profesionales	No. 2589794 Expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial – el día 27 de Enero de 2023, certifica que la abogado no aparece sanción disciplinaria alguna.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga a los 21 FEB 2023

AMPARO GARCIA MORANTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Martha Lucia González – Abogada SAF